



Web doctorado Bellas Artes <https://www.ucm.es/doctorado/bellas-artes>

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

Doctorado en Bellas Artes

Doctorado

Presentación Normativa Admisión y Matrícula **TESIS: Inscripción y Tramitación** Actividades Formativas Evaluación FQA Doctorado

Información General
Impresos
Listado Directores
Compromiso documental
Trámite de Defensa
Presentación
Archivo / depósito
Prórroga
Modificación Inscripción

Plazo de inscripción
desde ahora hasta el 15 de enero 2020

Lugar Secretaria de Alumnos.

Presentar:

- Modelo de inscripción 057
- Compromiso documental supervisión (director/tutor/alumno)

Inscripción título

200 caracteres.

Claridad en el objeto y área de la investigación

Seminario: Cómo investigar y buscar información en Bellas Artes

Javier Pérez Iglesias (Director Biblioteca – Facultad de Bellas Artes – UCM)

DICIEMBRE 2019:

10 de diciembre (martes) de 17:00 a 19:00 h. [La información científica y sus flujos: investigar y citar en tiempos líquidos](#). Javier Pérez Iglesias. Aula 120

11 de diciembre (miércoles) de 17:00 a 20:00 h. [Taller sobre gestores bibliográficos: Refworks y Zotero](#). Isabel de Armas y Javier Pérez Iglesias. Aula 120

ENERO 2020:

14 de enero (martes) de 17 a 19:00 h. [Criterios de calidad para publicaciones científicas. ¿Dónde publicar?](#) Javier Pérez Iglesias. Aula 120

Curso: Metodologías de Investigación

Dr. D. Ángel Llorente Hernández. Doctor en Geografía e Historia (Historia del Arte), UCM. Crítico de Arte, Comisario de Exposiciones e Investigador independiente.

1ª sesión 9 de enero de 2020. 17:00 a 19:00 h. Facultad de Bellas Artes. Sala de Grados.

2ª sesión 16 de enero de 2020. 17:00 a 19:00 h. Facultad de Bellas Artes Sala de Grados.

3ª sesión 23 de enero de 2020. 17:00 a 19:00 h. Facultad de Bellas Artes Aula 120

4ª sesión 30 de enero de 2020. 17:00 a 19:00 h. Facultad de Bellas Artes Aula 120

Seminario: Guía Rapi2

Se informará a los estudiantes del programa de doctorado regulado por R.D. 99/2011 sobre la aplicación que les permitirá grabar información en el Documento de Actividades y en el Plan de Investigación.

Dra. Consuelo de la Cuadra (Coordinadora del Programa de Doctorado en Bellas Artes) 19 de febrero de 2020. 17:00 a 19:00 h. Facultad de Bellas Artes (Sala de Grados)

Conferencias

Jueves 27 de febrero de 16:00 a 18:00h. Conferencia a cargo de Belén Palanco. 120

Jueves 05 de marzo de 16:00 a 18:00h. Conferencia a cargo de Augusto Paramio. Aula 120

Martes 10 de marzo de 15:30 a 18:00h. Conferencia a cargo de Blanca Cortés. Aula 118B

Jueves 12 de marzo de 16:00 a 18:00h. Conferencia a cargo de Marta Rincón. Aula 120

La asistencia a las actividades formativas es obligatoria para todos los estudiantes del Programa de Doctorado en Bellas Artes. Se controlará la asistencia mediante hoja de firmas.

La asistencia y participación en las conferencias se registrará en el Documento de Actividades del Doctorando y será valorada favorable o desfavorablemente por el tutor y/o Director antes de la evaluación por la Comisión Académica responsable del Programa.

EVALUACIÓN. APLICACIÓN WEB RAPI2

Anualmente, la Comisión Académica del programa evaluará el Plan de investigación junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses (enero, a partir del curso 2019-20), a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

El Plan de investigación deberá ser generado anualmente por el estudiante para su actualización, si procediera. Al igual que el Documento de Actividades, tendrá que estar avalado por el tutor y el director.

Documento de actividades:

Es un documento individualizado, en soporte electrónico, de control de dichas actividades. Para cumplimentarlo deberá tener matrícula activa en el curso académico correspondiente en un programa de doctorado. Se accede mediante una aplicación informática denominada RAPI2, siguiendo la ruta: <http://www.ucm.es/> > UCM ONLINE > GEA-UCMnet > Estudiantes de Doctorado (consultar anexo con [preguntas frecuentes sobre RAPI2](#)). En él deberá registrar las actividades que realice durante el periodo de doctorado. Este documento será regularmente revisado por el tutor y el director de tesis, y evaluado por la Comisión Académica responsable del programa de doctorado.

Plan de investigación

Es el plan de ruta del doctorando; debe recoger, al menos, lo siguiente:

La metodología que sirve de marco a la investigación.

Los objetivos que se persiguen.

Los medios que se utilizarán.

La planificación temporal para lograrlo.

Permanencia

Tiempo máximo de permanencia en el programa hasta la presentación de la tesis

Si el doctorando está matriculado a tiempo completo, tres años contados desde el 15 de octubre del curso académico en el que ha sido admitido y matriculado, hasta el [depósito de la tesis](#) en la Comisión Académica del Programa; en el caso de estar a tiempo parcial, cinco años contados de la misma forma.